Asunción, 28 de noviembre de 2017

VMAAT/DGAF/DUOC/Núm. 547/2017

Al Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría, en referencia a las observaciones al contrato comunicadas por Nota DNCP/DNC/N°31305/17 de fecha 27 de noviembre de 2017 correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16/2017 Segundo Llamado para la ***"Adquisición de Utensilios de Cocina" - ID N° 329.261.***

Al respecto, habiendo analizado los puntos observados, esta Convocante cumple en informar que en cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha 21 de noviembre pasado fue firmado el Contrato N°42/2017 entre las partes.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la adjudicación en cuestión corresponde a un "Segundo Llamado" de contratación, el cual se realizó posterior a varias prorrogas, esta Convocante requiere ya de manera urgente la provisión de los bienes adjudicados, por lo que el referido contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

Finalmente, esperando la anuencia de la Dirección Nacional a su digno cargo, solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Señoría muy atentamente.

P.O.
Abog. Rodrigo Irala
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.